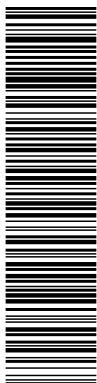


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 01 - Pib-11/08/2023-13 MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 3-A DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023, RELATIVO A LA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EVTAP-TKH18-803GV Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/08/2023 12:31 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/08/2023 12:46
	ESTADO FIRMADO 14/08/2023 12:46



Ayuntamiento
DE BAZA

ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

PRIMERO. – MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 3-A DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES (EXPTE. 3630/2023).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 2 de agosto de 2023, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Pleno de la Corporación, en su punto 3-A de los adoptados en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, relativo a la Determinación de Personal Eventual, Número, Características y Retribuciones, acordó aprobar la Propuesta efectuada por la Alcaldía, de fecha 27 de julio de 2023, en la que se establecía lo siguiente:

”1.-Determinación de Personal eventual: Número, Características y Retribuciones:

CARGO	NUMERO	ASIGNACIÓN	JORNAD
		ANUAL	A
Secretario/a Alcalde (Con efectos desde el día 3 de Julio de 2023)	1	28.000 €	Completa
Secretario/a Gabinete (Con efectos desde el día 18 de Junio de 2023)”	1	30.000 €	Completa

Resultando que no se puede adoptar dicho acuerdo con carácter retroactivo, al no estar nombrados como personal eventual en la fecha a que se quería retrotraer el acuerdo, es

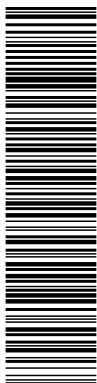
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 01 - Pib-11/08/2023-13 MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 3-A DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023, RELATIVO A LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVTAP-TKH18-803GV Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/08/2023 12:31 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/08/2023 12:46	ESTADO FIRMADO 14/08/2023 12:46



por lo que, esta Alcaldía propone modificar el citado acuerdo Plenario, en el sentido de que, donde se establecen para ambos cargos las indicadas fechas, las mismas se rectifiquen en el sentido de que las mismas sean con efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo, es decir, que lo anterior quedaría de la siguiente manera:

“1.- Determinación de Personal eventual: Número, Características y Retribuciones:

<u>CARGO</u>	<u>NUMER</u> <u>O</u>	<u>ASIGNACIÓN</u> <u>ANUAL</u>	<u>JORNADA</u>
Secretario/a Alcalde (Con efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo)	1	28.000 €	Completa
Secretario/a Gabinete (Con efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo)>>>	1	30.000 €	Completa

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., de fecha 2 de agosto de 2023, al efecto.

Por todo ello, se PROPONE al Pleno de la Corporación, que adopte acuerdo de modificación del Acuerdo 3-A, de los adoptados en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, en la forma expuesta anteriormente, así como que, se proceda a la publicación de la modificación en el BOP.>>>

Abierto el turno de intervenciones ...

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda, aprobar la propuesta de la Alcaldía citada anteriormente, en la forma expuesta, y que la modificación sea publicada en el BOP.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. Fdo.: ANTONIA MARTINEZ GALLARDO

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com